

lio se opone al último extremo; luego las Casas de Moneda, todos los días ó periódicamente, deben reponer los efectos que emiten cuando se les devuelven por dañados.

Aparecerán nuevas estas ideas, no lo dudo, porque el Gobierno á todos nos tiene pervertidos; hasta á sus víctimas.

Setiembre 19 de 1871.


LIBRE CAMBIO

CARTA AL SR. D. GUILLERMO PRIETO.

Sr. D. Guillermo Prieto.

T. C., Octubre 14 de 1875.

Querido hermano:

 CABO de ver en el *Monitor Republicano* de hoy, un credo proteccionista y que te has comprometido á refutarlo; no dudo que obtendrás la victoria.

Ya sabes que no tengo entera fe en la ciencia económico-política; pero sí creo que ha resuelto definitivamente graves cuestiones, demostrando entre éstas, lo absurdo del sistema proteccionista; así por ejemplo, en el *Syllabus* Olaguíbel hay tres proposiciones fundamentales cuya falsedad no permite edificar sobre ellas ninguna teoría. Esas tres proposiciones son las siguientes:

1ª El Gobierno debe asegurar ocupacion á todos los trabajadores mexicanos.

2ª El trabajo no tiene ocupacion en México por la competencia que hace á nuestra industria la industria extranjera;

Y 3ª El Gobierno debe impedir la introduccion en México de efectos extranjeros ó dificultar su circulacion por me-

dio de onerosos impuestos, para que así dejen libre el mercado á los productos nacionales.

La primera cuestion tiene dos soluciones, una constitucional y otra científica; la respuesta constitucional es muy sencilla: *en ninguna de las obligaciones de los poderes legislativo y ejecutivo se descubre la de dar ocupacion á los trabajadores que la necesiten.* Ni en el presupuesto hay una partida consignada á ese objeto. *Ni el Gobierno puede ser agricultor, industrial ni comerciante.* Ni los fondos públicos alcanzarían para repartir esas limosnas en trabajo. Esto es tan cierto, que los proteccionistas mexicanos abandonan su pretendido derecho al trabajo y se limitan á pedir una proteccion indirecta por medio de la prohibicion ó del gravámen fiscal sobre ciertos efectos extranjeros.

El derecho al trabajo no podia realizarse sino por medio del comunismo; y el actual congreso no puede decretar esa revolucion social, ni la nacion hasta ahora lo desea.

Y por último, el derecho al trabajo, aun en una sociedad comunista, no tiene razon de ser, porque en el comunismo, el trabajo es una obligacion y no un derecho; y porque, en ese sistema, si alguno comiera sin trabajar, es seguro que no reclamaria. El único derecho del trabajo, es el que reconoce nuestra Constitucion, y consiste en que el individuo se ocupe en lo que le agrada y como le agrada. Resulta, pues, que la primera proposicion proteccionista se trasforma inevitable y prácticamente en la tercera; ya la combatirémos en ese terreno.

La segunda proposicion es: que la industria extranjera es perjudicial á la industria mexicana. Comenzaré por suponer probado este perjuicio; ¿pero quién lo causa? ¿El productor extranjero? ¿El comerciante extranjero? ¿El comerciante que nos trae esos efectos? ¿O bien el consumidor mexicano?

La produccion extranjera, por sólo el hecho de su existencia, no perjudica á ninguna industria en el mercado mexicano. Lo mismo puede abundar en cereales la Alta California, que en ferretería la Inglaterra y en dátiles la Berberia, sin que

nuestros dátiles, cuchillos y harinas bajen ó suban de precio, miétras esas producciones extranjeras no circulen en nuestros mercados. Así, pues, la industria extranjera en su casa es inocente.

¿Perjudican esos efectos á la nacion con su venida? Su transporte no sólo es inocente, sino provechoso. Es inocente, porque miétras las mercancías extranjeras no tengan consumidores, para la industria nacional es lo mismo que si no existieran. Y es provechosa su sola presencia en el país, porque ella produce quince millones anuales para el erario y sostiene el movimiento de nuestra industria minera. Y, aun cuando esto no fuera, yo pregunto, ¿si anualmente nos llovieran del cielo doscientos millones en valores representados por camisas, rebozos, papel, calzado, sedas, maquinaria, perfumería y juguetes, nos atreveríamos á peticion de los proteccionistas, á quemar ese capital, ó lo abandonaríamos á la primera nacion que nos lo pidiera? La presencia de las mercancías extranjeras en México, no significa sino un aumento de valores.

Si nuestra industria es perjudicada por los efectos extranjeros, este fenómeno sólo puede verificarse por medio de los consumidores mexicanos; la culpa no es del cuchillo, sino del que mata.

Es necesario llegar á la conclusion y no olvidar la lucha mercantil; no es como la mala fe la supone, entre mexicanos y extranjeros, sino nada más entre mexicanos; esto es, entre mexicanos consumidores y entre mexicanos productores. El perjuicio, si lo hay, se verifica por medio del comercio; el negocio es puramente doméstico; el patriotismo es indiferente en lo mercantil á que yo lo defienda con un fusil alemán ó con un machete suriano. Si tuviera voz en estas cuestiones, me diria: ¡no seas tonto, compra tu fusilito! Si el patriotismo se interesara en que sólo se consumiesen efectos nacionales, yo acusaria de traidores á los mismos proteccionistas, bastándome para probarlo, sus calcetines y camiseta.

Como cada individuo es consumidor y productor, unos

mexicanos se resolverán por sacrificarse como consumidores, otros como productores y muchos sólo se pondrán de acuerdo en sacrificar á los demas. De aquí proviene la abstencion de la autoridad y la libertad en las profesiones, y sobre todo, en el mercado.

La mejor situacion en que podrian colocarse los proteccionistas, seria aquella en que la mitad de los mexicanos se compusiese de consumidores y la otra mitad de productores; la diversidad de intereses resultaria más clara. Figurémonos la polémica.

Productores.—Os exigimos que no consumais efectos fabricados en el extranjero.

Consumidores.—Os exigimos en cambio, que produzcais bueno y barato.

Productores.—Producirémos malo y caro; lo más que harémos será comprar instrumentos extranjeros y las materias primeras, para aumentar la ganancia y para vender ménos caro. Pero de todos modos nosotros monopolizarémos el mercado.

Consumidores.—El mercado se compone de compradores y vendedores; como nosotros no comprarémos no monopolizaremos ningun mercado. ¿Quién os da derecho para disponer de nuestro dinero?

Productores.—¡La ley! Ya algunos especuladores y sus corredores la están formulando.

Consumidores.—No cuentan con nuestra voluntad.

Productores.—Van á suponerla.

Consumidores.—Pues á pesar de esa estúpida ley, no queremos vuestros detestables productos! ¿Sabéis lo que quiere decir *no queremos?* Que en el terreno de los hechos apelarémos al contrabando, á la revolucion, y acabarémos gastando nuestro dinero en lo que se nos antoje.

Productores.—Ocurrirémos á las subvenciones y á los derechos altos.

Consumidores.—Así nos robareis algunas cantidades; no las gozareis vosotros; desde hoy podemos designar los capitalis-

tas y sus agentes que se repartirán el provecho. Dad esa ley y vereis quiénes amanecen ricos. Por lo que hace á vuestros malos productos, no los queremos!

En efecto, el consumidor es el rey del mercado; y cuando sólo hay consumidores de órden suprema, el menor cambio en la política disipa esas industrias fantásticas, que sólo pueden atemorizar á los niños engañándolos. Aun cuando yo viese á los proteccionistas vestidos de huaraches y de plumas y á sus mujeres tejiendo lienzos para la familia, me reiria de sus leyes, porque la suprema se está imponiendo á todos los pueblos: *los efectos no tienen más que esta ciudadanía, la bondad y la baratura; los malos efectos son extranjeros en todo mercado y es malo todo efecto que no se consume.*

Pero ¿la industria extranjera ha perjudicado á la nacional? Yo solo veo que los trabajos individuales y colectivos, que pueden llamarse industria nacional, viven exclusivamente de la industria extranjera. Los libros sobre ciencias y artes van emancipando á nuestros artesanos de la rutina; los instrumentos en todos los ramos del trabajo se piden con cuantía al extranjero; la maquinaria venida de otros países produce en un dia lo que todos nuestros brazos no alcanzarían en diez años; y en la sola capital sin aumento sensible en la poblacion, se han centuplicado las industrias. Nuestro movimiento mercantil es diez, veinte veces mayor que hace cincuenta años. ¡Todavía estamos mal! Es innegable; pero, ¿estarémos mejor reduciendo el curso de nuestros valores y su monto á los tianguis y férias del gobierno colonial?

Insístese á pesar de todo, en que el cuerpo legislativo, si no se atreve á cerrar nuestros puertos, expida leyes para que sólo vengan del extranjero pocos y determinados efectos, y éstos gravados con las más pesadas contribuciones. Más franco seria decir: "Algunos diputados pueden especular con esta clase de negocios; protejamos á los amigos."

La diversion es muy costosa; pero poco se perderá si aprovechamos la experiencia. Siendo imposible la proteccion general, se solicita una proteccion especial y se obtiene. En-

tónces otros especuladores se llaman sacrificados por el privilegio ó bien demuestran que se encuentran en el mismo caso de los protegidos; nuevo negocio para los corredores del ramo proteccionista en el congreso; nuevas concesiones. La situacion se vuelve falsa y vacilante para la industria, como que vamos á vivir en pleno monopolio! y entónces los proteccionistas se dividirán en bandas defendiendo cada uno su negocio, quién por los algodones, quién por las mantas, quién por el papel, quién por los periódicos y los libros, quién por el pulque, quién por el vino, y ninguno tendrá seguridad en su profesion si no cuenta con mayoría en el Congreso. Si la nacion no tiene dignidad para acabar con esos privilegios, el salvador contrabando nos obligará á convertirnos prácticamente en libre-cambistas.

Existen trescientos millones de chinos y cada uno de ellos es un prodigio en materia de industria; para salvarse de la miseria proteccionista comienzan á emigrar en bandadas; ¿adónde irémos nosotros, gitanos del Nuevo Mundo? Los chinos son trescientos millones y no han podido resistir á las exigencias del libre cambio; ántes que termine este siglo se desmoronarán las murallas bajo los piés del comercio extranjero; ¿y nosotros, ocho millones de indígenas medio conquistados, podemos cerrar siquiera para nuestros vecinos una sola frontera? Señores proteccionistas, comenzad, por lo ménos, haciendo que *quieran* los consumidores.

Tú, Guillermo, tienes una alta mision, sostener la bandera de la ciencia; lista como el último de tus soldados á tu amigo.—*Ignacio Ramírez.*

CARTAS AL SEÑOR OLAGUÍBEL Y ARISTA.

I

Sr. D. Carlos Olaguíbel y Arista.

Su casa, Octubre 23 de 1875.

Muy señor mio:

Ya que se ha ocupado vd. de mis opiniones en contra del proteccionismo, no extrañará que defendiéndolas, le dirija esta carta, sin pretender, como vd. supone irónicamente, que detras de mis argumentos vaya encadenada la victoria; vd. y yo defendemos el trabajo, y solamente diferimos en la línea hasta dónde pueden extenderse sus derechos.

Ántes de pasar adelante, debo hacer una protesta; vd. se presenta en esta polémica acompañado de un Sancho Panza, que es un cantor sin garganta, un médico sin título y sin salud, un poeta sin inspiracion y un literato que sólo ha leído á Tancredo: tengo la resolucion de hacer á vd. literariamente responsable de las impertinencias de su lacayo.

Conviene vd. conmigo en que “el legislador mexicano no tiene la obligacion de dar, ni de asegurar ocupacion á todos los trabajadores,” cuyos intereses representa; reduce vd. su pretension á que “el Gobierno garantice la libertad de trabajo;” el problema, entónces, puede formularse en estos términos: “¿Cómo puede el Gobierno garantizar lo que constitucional y económicamente se llama libertad de trabajo?” En la teoría y en la práctica no se han descubierto más que dos modos para garantizar la libertad del trabajo. El primero consiste en prohibir al legislador y al Ejecutivo toda intervencion en los negocios individuales, si no es en lo que constituye la jurisprudencia civil y criminal; y el segundo, en confiar exclusivamente á la autoridad judicial, todas las con-